



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

PENSIÓN65



NOTA METODOLÓGICA



Nota metodológica de la Encuesta de percepciones de los
usuarios del programa Pensión 65 de 2020

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Dina Ercilla Boluarte Zegarra
Ministra

María Abigunda Tarazona Alvino
Viceministra de Políticas y Evaluación Social

José Enrique Velásquez Hurtado
Director General de Seguimiento y Evaluación

Elmer Lionel Guerrero Yupanqui
Director de Evaluación

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

Mabel Gálvez Gálvez
Directora Ejecutiva

Rosa Pretell Aguilar
Jefa de la Unidad de Proyectos y Diseño de Intervenciones

Miguel Ángel Paz Soldán Díaz
Coordinador de Gestión de Calidad

Elaborado por:

Félix Samán Matías
Ricardo Córdova Córdova
Elmer Guerrero Yupanqui

Foto de carátula: MIDIS

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N° 2021-XXXXX

ISBN: XXX-XXX-XXX-XXX-X

Primera edición, julio 2021

Versión electrónica

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2021

Av. Paseo de la República 3101, San Isidro

Teléfono: (01) 631-8000 / (01) 631-8030

Página web: www.gob.pe/midis

La publicación electrónica de este documento se encuentra disponible en forma gratuita en:

<http://evidencia.midis.gob.pe/>

Reservados algunos derechos:

Este documento ha sido elaborado por el equipo profesional de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS. Las opiniones, interpretaciones y conclusiones aquí expresadas no son necesariamente reflejo de la opinión del MIDIS. El MIDIS no garantiza la veracidad de los datos que figuran en esta publicación. Nada de lo establecido en este documento constituirá o se considerará una limitación o renuncia a los privilegios del MIDIS, los cuales se reservan específicamente en su totalidad.

Cita de fuente:

Perú. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2021). Nota metodológica de la Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2020. Elaborado por Félix Samán, Ricardo Córdova y Elmer Guerrero. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
Av. Paseo de la República 3101, Lima 27 – Perú
Central telefónica: (51-01) 631-8000
www.midis.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Políticas
y Evaluación Social

Dirección General
de Seguimiento
y Evaluación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

Encuesta de percepciones de los usuarios de pensión 65, 2020¹

Nota Metodológica

**Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE)
Viceministerio de Políticas y Evaluación Social (VMPES)
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)**

Lima, setiembre de 2020

¹ Este documento ha sido elaborado por Félix Samán, Ricardo Córdova y Elmer Guerrero, de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

CONTENIDO

1	Introducción.....	3
2	Descripción del programa.....	4
3	Objetivos de la encuesta.....	5
3.1	Objetivo general.....	5
3.2	Objetivos específicos.....	5
4	Revisión de literatura.....	5
5	Temática de la encuesta.....	7
6	Características de la encuesta.....	7
6.1	Tipo de encuesta.....	7
6.2	Cobertura de la encuesta.....	7
6.3	Unidades de investigación.....	8
6.4	Instrumentos de recolección de datos.....	8
6.5	Método de la entrevista.....	8
7	Metodología de la encuesta.....	8
7.1	Población objetivo.....	8
7.2	Marco muestral.....	8
7.3	Diseño muestral.....	8
7.4	Unidades de muestreo.....	8
7.5	Tamaño de muestra.....	8
7.6	Niveles de inferencia.....	10
8	Planeamiento general de la encuesta 2020.....	11
8.1	Estructura funcional.....	11
8.2	Elaboración de documentos y manuales.....	12
8.3	Capacitación para la recolección de datos.....	12
8.4	Operación de campo.....	13
9	Cronograma.....	14
10	Presupuesto.....	14
11	Bibliografía.....	15
12	Anexos.....	16
12.1	Ficha técnica de los principales indicadores de interés del programa Pensión 65.....	16
12.2	Instrucciones para los cuestionarios.....	19

1 INTRODUCCIÓN

Desde el año 2013, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Programa Pensión 65, vienen trabajando, de manera conjunta, estudios que permitan generar información para una mejor toma de decisiones en la intervención del Programa. De este modo, en el año 2013 se realizó la Encuesta de Auditoría Muestral (EAM 2013)² con el propósito de validar y recoger información de los usuarios del Programa. En esta encuesta se obtuvo que el 84.0 % de los 1,630 adultos mayores encuestados respondieron que su situación había mejorado debido a su participación en Pensión 65.

Para los años 2014-2019, la DGSE y Pensión 65 han realizado el estudio denominado “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65” y desde el año 2018, la “Encuesta de percepciones a los usuarios participantes de Saberes Productivos”. Para estos estudios, se ha desarrollado, en cada año, un muestreo probabilístico para seleccionar a los usuarios a encuestar, y el nivel de inferencia de los resultados ha sido solo nacional para el 2014, y a partir del 2015 se obtuvo, además, resultados a nivel departamental³.

El estudio del año 2014 contó con 13 preguntas, para un tamaño de muestra de 1,972 usuarios de 65 años de edad a más, u se tomó como marco muestral la Relación Bimestral de Usuarios del Programa (anteriormente conocido como Padrón de Usuarios) correspondiente al periodo setiembre – octubre de 2014. Esta encuesta se llevó a cabo en diciembre de ese año; tuvo resultados solo a nivel nacional, y uno de los hallazgos obtenidos fue que el 91.6% usuarios encuestados percibió que Pensión 65 le ha ayudado a mejorar su situación socioeconómica.

En el año 2015, la encuesta aplicó un cuestionario de 15 preguntas para un tamaño de muestra de 2,975 usuarios de 65 años de edad a más, y con niveles de inferencia nacional y departamental. El marco muestral usado fue la Relación Bimestral de Usuarios del periodo enero – febrero de 2015 y su ejecución se dio en mayo de 2015. Como resultados, se obtuvo que el 84.7% de los usuarios entrevistados declararon que su situación mejoró desde que es usuario de Pensión 65; el costo promedio incurrido en movilidad por el adulto mayor para el cobro del subsidio monetario fue de S/. 11.30, y el 28% se demoraba entre 1 y 2 horas en llegar al lugar de pago.

Para el año 2016, se aplicó un cuestionario de 19 preguntas utilizando como marco muestral los adultos mayores entre 65 y 80 años de edad presentes en la Relación Bimestral de Usuarios correspondiente al periodo de marzo-abril de 2016. Esta encuesta se aplicó en el mes de junio del mismo año. La encuesta mostró que el 86.9% de los usuarios encuestados indicaron mayor bienestar gracias al Programa. Asimismo, el costo promedio incurrido por el adulto mayor en transporte para cobrar el subsidio monetario fue de S/9.16; y el 24.6% se demoraba entre 1 y 2 horas en llegar al lugar de pago.

La investigación realizada en el año 2017 aplicó un cuestionario de 30 preguntas en castellano, y también contó con traducciones al quechua y aymara. Tuvo como marco muestral la Relación Bimestral de Usuarios de los meses de marzo-abril de ese mismo año. Se determinó un tamaño de muestra de 2,070 usuarios de 65 a 80 años de edad, para niveles de inferencia nacional y departamental⁴; no obstante, se llegó a encuestar a 2,033 usuarios. Como resultado, se obtuvo que el 85.0% de usuarios considera que mejoró su situación desde que es usuario del Programa; mientras que el gasto promedio de ida y vuelta para cobrar el dinero que le deposita el Programa fue de S/12.2; y el 35.2% se demoran entre 0 y 30 minutos en llegar al lugar de pago.

En el 2018 se aplicó un cuestionario de 35 preguntas en castellano, y con traducciones al quechua y aymara. Se utilizó como marco muestral la Relación Bimestral de Usuarios de los

² Esta encuesta tuvo como marco de muestreo al padrón de usuarios de febrero de 2013 (253,661 usuarios). Para este ejercicio estadístico se aplicó un muestreo probabilístico y estratificado de acuerdo al departamento o grupo de departamentos. Al interior de cada estrato, se aplicó un muestreo sistemático, con inicio aleatorio, con el marco muestral ordenado por distrito y condición (nuevo, regular o reincorporado), aplicando nivel de significancia de 5% y márgenes de error para cada estrato entre 4.7% y 5.5%, alcanzando un tamaño de muestra de 1,650 unidades de observación.

³ Se formaron 23 estratos, uno por departamento, pero se consideró como un solo estrato Lima y Callao, así como Madre de Dios y Ucayali.

⁴ El nivel de inferencia departamental se da en casi todos los departamentos, a excepción de Lima y Callao que forman un estrato, así como Ucayali y Madres de Dios.

meses de junio-julio de 2018, obteniéndose un tamaño de muestra de 2,666 usuarios de 65 a 80 años de edad, para un nivel de inferencia nacional y departamental. Como resultados, se obtuvo que el 81.8% de usuarios consideró que su bienestar mejoró desde que es parte del programa; el gasto promedio de ida y vuelta fue de S/12.7, y el 34.7% se demora entre 0 y 30 minutos para llegar al lugar de pago.

En el estudio del año 2019 se aplicó un cuestionario de 38 preguntas en castellano, y traducidos al quechua y aymara; se utilizó la Relación Bimestral de Usuarios correspondiente al periodo de mayo-junio de 2019, y se obtuvo un tamaño muestral de 2,3959 usuarios de 65 a 80 años de edad y 91 usuarios de 65 a más años de edad. De los resultados, se obtuvo que para los usuarios de 65 a 80 años: el 80.1% indicó que su bienestar ha mejorado desde que son usuarios del programa, el 97.2% cobró su última subvención dentro de los 2 últimos meses, el 35.7% se demoró menos de 30 minutos en llegar a su punto de pago, y el gasto promedio de ida y vuelta para cobrar la pensión fue de S/10.2 soles; resultados similares se encontraron para el grupo de usuarios de 65 a más años de edad.

Para el año 2020, la DGSE y Pensión 65 acordaron dar continuidad al estudio, y así recoger la percepción de los usuarios de 65 a 80 años de edad respecto su situación de bienestar o mejora desde que son parte del Programa, sobre el cobro del subsidio monetario y acceso a los servicios financieros básicos y de atención en el Seguro Integral de Salud (SIS), en un contexto cuyos resultados pueden verse afectados por la emergencia sanitaria por la COVID-19.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” (en adelante “Pensión 65”), fue creado el 19 de octubre de 2011, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y modificatorias, y tiene por misión **“brindar protección social a los adultos mayores de 65 años a más; entregándoles una subvención económica que les permita mejorar su calidad de vida, contribuyendo a cubrir necesidades básicas, así como la visibilización y reconocimiento social de esta subpoblación vulnerable”**. Otro de los objetivos estratégicos del Programa es el de fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo al adulto mayor.

Pensión 65 fue creado con el propósito de proteger e incrementar el nivel de bienestar de los adultos mayores que superan los 65 años de edad, viven en calidad de extrema pobreza y carecen de condiciones básicas para subsistir. Para ello, entrega una subvención económica de 250 soles bimestrales a cada usuario, de manera que, pueda contribuir a cubrir parte de sus necesidades básicas. Asimismo, Pensión 65 promueve que los usuarios accedan a servicios de salud a través del SIS, y participen en actividades que favorezcan su bienestar de salud y emocional.

Pensión 65 forma parte del conjunto de programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), ente que ejerce la rectoría sobre el diseño, coordinación y conducción de las políticas y estrategias que tienen como principal objetivo: reducir la pobreza y vulnerabilidad de diversos sectores de la población, lo que conlleva a cerrar las brechas de desigualdad que existen en nuestra sociedad. En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), el Programa se encuentra adscrito al Eje 5, referido a la Protección del Adulto Mayor; el cual se alinea al cumplimiento de tres factores: el logro de seguridad económica, acceso a servicios de salud de calidad, y el incremento de redes de apoyo social al adulto mayor. Esto le permite generar efectos en tres horizontes temporales: i) a corto plazo, el alivio temporal de la vulnerabilidad reflejada por la condición de pobreza del adulto mayor; ii) a mediano plazo, el desarrollo de capacidades, incrementando el acceso a servicios básicos en el hogar y reduciendo su condición de pobre extremo gracias a un aumento en el ingreso autónomo de los mismos; y iii) a largo plazo, la generación de oportunidades para los descendientes que propicia Pensión 65 será el resultado total de la intervención.

3 OBJETIVOS DE LA ENCUESTA

3.1 Objetivo general

Conocer la situación de mejora del bienestar de los usuarios del programa Pensión 65 a partir de la propia percepción del adulto mayor; así como, evaluar el acceso, dificultades y gastos en el cobro del subsidio monetario y uso de servicios a los cuales accede el usuario, y que pudo verse afectado por el contexto de la pandemia por la COVID-19.

3.2 Objetivos específicos

- a) Conocer la frecuencia del último cobro del subsidio, el principal medio de transporte para llegar al lugar de pago, así como el costo y tiempo de traslado.
- b) Indagar sobre la decisión de gasto del subsidio monetario, y cual es el principal gasto que realizan con el dinero.
- c) Averiguar sobre la percepción del estado de salud del usuario, los integrantes de su hogar y el trato que reciben de ellos; asimismo, las actividades laborales o principales que realizan y como perciben que se sienten de realizarlas.
- d) Determinar el conocimiento que tienen los usuarios sobre los servicios financieros básicos a los que puede acceder, y sobre su afiliación y atención en el Seguro Integran de Salud (SIS).

4 REVISIÓN DE LITERATURA

En América Latina y el Caribe, 25 países brindan protección social a los adultos mayores de su territorio a través de un programa social de pensiones no contributivas o la entrega de una subvención económica como política pública. En la mayoría de ellos no se ha recogido encuesta de percepciones de sus usuarios.

Como estrategia de búsqueda, se identificó a los países donde existen pensiones no contributivas para el adulto mayor y donde se ha aplicado encuesta a sus usuarios; de dicha búsqueda se pudo identificar que, además de Perú solo México ha aplicado encuestas dirigidas únicamente a los propios beneficiarios. En el resto de países se ha realizado encuestas dirigida a la población adulta mayor y no necesariamente a los beneficiarios. Los principales resultados de las encuestas son mostrados a continuación para algunos países.

Para el caso de México, se aplicó una encuesta en el año 2007 a los usuarios del “Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal”, donde se les proporciona una pensión alimentaria. Se encontró que el 83.0% de los encuestados indica que el monto mensual que reciben es muy significativo en su economía y el 90.0% considera que la pensión contribuye a mejorar su salud y alimentación⁵.

En el caso de Bolivia, el gobierno entrega un pago mensual, universal y vitalicio a través de la renta de Vejez “Renta Dignidad” a todas las personas de 60 años o más de su población. En el año 2011 se ejecutó una encuesta que estuvo dirigida a hogares con personas Adultas Mayores o cercanas a los 60 años. Los resultados mostraron que el 67.6% manifestó tener una condición de vida regular; y al mirar los resultados por área de residencia, un 66.6% del área urbana consideró que el nivel de vida se ha mantenido y el 24.1% señaló que ha empeorado en el último año⁶.

En Colombia, el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, otorga, desde el año 2012, un subsidio económico a las mujeres de 54 años a más, y a hombres de 59 años a más de edad, que perciben ingresos mensuales menores al salario mínimo legal vigentes, o vive en condición de pobreza extrema. En el año 2015, el Estudio Nacional de Salud, Bienestar y

⁵ Encuesta de Percepción sobre Beneficios y Evaluación de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años residentes en el distrito federal, 2007. Instituto para la Atención a los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

⁶ Encuesta a Hogares con Personas Adultas Mayores y cercanas a la edad de 60 Años, 2011 - Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas de Bolivia.

Envejecimiento (SABE) realizó una encuesta dirigida a los adultos mayores de 60 años y más, con la finalidad de recopilar información en ejes temáticos como salud, envejecimiento y bienestar; se encontró que el 60.1% de los encuestados no se autodefine como “viejo”, y para individuos con ingresos y nivel de educación más elevados, esta cifra es aún mayor. Asimismo, casi el 50.0% de los adultos mayores tienen una perspectiva negativa del envejecimiento, relacionándolo con fragilidad, dependencia y discriminación⁷.

En Costa Rica, el “Régimen no Contributivo de Pensión – RNC” realiza una transferencia económica a Adultos Mayores y/o personas con discapacidad que se encuentran excluidas del sistema de protección social costarricense. En el año 2009 se realizó el estudio “Percepción de la persona Adulta Mayor sobre sí misma y su situación”. Los resultados mostraron que el 51.4% percibe que sus ingresos son suficientes y el restante 48.6% indica que estos son insuficientes. No obstante, para la mayoría de entrevistados (76.9%), el significado de “adulto mayor” resulta ser positivo, pues se sienten orgullosos, satisfechos y felices con la vida que les ha tocado vivir, frente a una minoría (23.1%), que considera el ser adulto mayor como algo desagradable, debido a que con la edad viene el deterioro físico, la dependencia, el maltrato, la soledad y la enfermedad⁸.

En Argentina, el programa de “Pensiones no Contributivas” realiza transferencias monetarias a personas en estado de vulnerabilidad social⁹ que no han realizado aportes o cotizaciones al sistema previsional y no reciben ninguna pensión del gobierno, además que cuentan con ingresos mínimos de subsistencia. Asimismo, la “Pensión Universal para el Adulto Mayor”, iniciada en el año 2016, es una prestación mensual no contributiva que se otorga a todas las personas de 65 años de edad a más que no han cumplido con los 30 años de aporte que requieren para jubilarse¹⁰. La Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores, realizada en el año 2012, estuvo dirigida a la población de 60 años y más; y, se obtuvo que el 42.5% del total de adultos mayores manifestó que su salud es buena, frente a un 34% que percibe su estado de salud como regular y un 6.7% que indicó tener mala condición de salud. Respecto al estado de su memoria, un 47% percibió que su memoria es buena; en contraste un 1,9% que consideró tener mala memoria¹¹. En el 2018 se aplicó la 4ª Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, cuyo objetivo fue proporcionar información válida, confiable y oportuna sobre los factores de riesgo y prevalencias de las principales Enfermedades No Transmisibles en la población de 18 años y más. El principal hallazgo relacionado a adultos mayores fue que del total de personas de 60 años o más, un 65.1% consideró que su salud es “buena” o “muy buena”, mientras que el resto afirmó que es regular (29,1%) o mala (5,8%)

En Ecuador, el programa “Pensión para Adultos Mayores” entrega, desde el año 2003, una transferencia monetaria mensual a los Adultos Mayores de 65 años de edad o más, que no tienen acceso a la seguridad social contributiva y se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. El proyecto SABE (Salud Bienestar y Envejecimiento) realizado en el 2009, y aplicado a adultos mayores de 60 años y más, mostró que el 81.6% de los adultos mayores se sintieron satisfechos con su vida; asimismo, el 47.5% percibió que su salud estaba mejor que otras personas de su edad, mientras que el 27.6% se sentía frecuentemente desamparado¹².

En el caso de Chile, entrega un subsidio económico a todas las personas Adultas Mayores de 65 años de edad o más, que no reciben ningún tipo de pensión y se encuentren dentro del grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población de Chile; esta transferencia se realiza a través del programa “Pensión Básica Solidaria de Vejez”¹³. La Quinta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social del Adulto Mayor, se aplicó en el año 2017 a personas de 18 y más años de edad, para conocer cuán preparada estaba la población para llegar a la tercera edad e indagar cual era la percepción de los adultos mayores sobre su situación; se encontró que el

⁷ Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento, SABE 2015. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

⁸ Encuesta Nacional de Percepción de la Persona Adulta Mayor sobre si misma y su situación, 2009. Instituto de Estudios Sociales en Población – Universidad Nacional de Costa Rica.

⁹ Considera a Adultos Mayores de 70 años de edad o más, personas con discapacidad, madres con 7 hijos o más y personas designadas por leyes especiales.

¹⁰ Reporte de Monitoreo de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), junio de 2018, Argentina.

¹¹ Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores, 2012 – Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina.

¹² Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento, SABE 2009. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador.

¹³ Informe Estadístico Mensual del Pilar Solidario N° 37 de enero de 2016. Subsecretaría de Estudios Previsionales de Chile.

70.7% de la población percibe que el país está poco o nada preparado para afrontar el envejecimiento, situación que se agudiza en los niveles socioeconómicos más bajos; además, el 43.8% estaría dispuesto a pagar un impuesto para garantizar que los servicios requeridos por los adultos mayores lleguen a ellos, frente a un 45.5% que indica estar en desacuerdo; respecto a quién es el principal responsable del bienestar sobre los adultos mayores, un 57.2% manifiesta que es el Estado y su sistema político, seguido de los familiares y amigos (34.2%) y de los propios adultos mayores (5.9%)¹⁴.

5 TEMÁTICA DE LA ENCUESTA

La Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65 elabora cada año un cuestionario, de acuerdo a los objetivos del estudio, y para este año 2020 se ha formulado un total de 51 preguntas dividido en 11 secciones. En el Cuadro N° 01 se presenta la temática de cada sección y el número de preguntas que agrupa.

CUADRO N° 01: Estructura temática de la Encuesta de Percepciones a Usuarios de Pensión 65, 2020

Sección	Descripción	Número de preguntas
Sección I	Fecha de cobro, medio de traslado, tiempo y gasto al lugar de pago	8
Sección II	Desafiliación	1
Sección III	Situación del adulto mayor	1
Sección IV	Uso del dinero	3
Sección V	Empoderamiento del adulto mayor	5
Sección VI	Conocimiento del sistema financiero	9
Sección VII	Autopercepción del estado de salud	4
Sección VIII	Seguro Integral De Salud (SIS)	8
Sección IX	Socialización del adulto mayor	5
Sección X	Covid – 19	4
Sección XI	Recomendaciones de los usuarios del programa	3

Fuente: Encuesta de Percepciones a Usuarios de Pensión 65, 2020.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

6 CARACTERÍSTICAS DE LA ENCUESTA

6.1 Tipo de encuesta

La encuesta es de derecho o “de jure”, es decir, el adulto mayor usuario de Pensión 65 será entrevistado en su lugar de residencia habitual.

6.2 Cobertura de la encuesta

- **Geográfica:** La encuesta se realizará en el ámbito nacional en los 24 departamentos del país y en la Provincia Constitucional del Callao.
- **Temporal:** La encuesta se aplica de manera continua, cuyo recojo de información se dará durante todo el mes de diciembre de 2020.

¹⁴ Quinta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social del Adulto Mayor, 2017. Ministerio de Desarrollo Social de Chile.

6.3 Unidades de investigación

La unidad de investigación son los usuarios de Pensión 65 registrados en el Padrón de usuarios pertenecientes al periodo julio-octubre de 2020.

6.4 Instrumentos de recolección de datos

Se contará con un aplicativo para el ingreso de información en un cuestionario electrónico. Dicho aplicativo será desarrollado por la Unidad de Tecnología e Información del Programa Pensión 65 y se instalará en teléfono móvil o tablets.

6.5 Método de la entrevista

Se empleará el método de Entrevista Directa, en la que los promotores locales del Programa, previamente capacitados, y cumpliendo con los protocolos sanitarios del MINSA y el protocolo de visitas domiciliarias del Programa Pensión 65, visitarán las viviendas de los usuarios de Pensión 65, y aplicarán los cuestionarios electrónicos para el recojo de la información.

7 METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA

7.1 Población objetivo

La población objetivo la constituyen los usuarios activos del Programa Pensión 65, del rango de edades de 65 a 80 años de edad.

7.2 Marco muestral

El marco muestral para el presente estudio está constituido por los usuarios activos de 65 a 80 años de edad que pertenecen al Padrón de Usuarios de Pensión 65, correspondiente al periodo julio-octubre de 2020. El número de usuario dentro de este rango de edad se determinó en 390,445 adultos mayores, lo cual representa el 70.1% del mencionado Padrón.

7.3 Diseño muestral

La muestra se diseñó bajo un esquema de muestreo de tipo probabilístico, estratificado y unietápico (una sola etapa de selección de la muestra).

7.4 Unidades de muestreo

La unidad de muestreo es el adulto mayor usuario de Pensión 65.

7.5 Tamaño de muestra

El tamaño de muestra se diseñó en base a los siguientes indicadores de interés para el programa:

- **Indicador 1:** Proporción de usuarios que consideran que su situación mejoró desde que está en Pensión 65.
- **Indicador 2:** Costo promedio de trasladarse al lugar de pago de la subvención de Pensión 65.
- **Indicador 3:** Proporción de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos.

Se calculó mediante la fórmula de la ecuación 1:

$$n_h = \frac{Z^2 \left(\frac{1-\alpha}{2}\right) N_h \Delta_h}{(N_h - 1) \varepsilon^2 + Z^2 \left(\frac{1-\alpha}{2}\right) \Delta_h} \times \frac{1}{r_h} \dots \text{(Ec. 1)}$$

La cuota de muestra en cada departamento se realizó por afijación proporcional, el cual tiene la fórmula de la ecuación 2:

$$n_i = n_h \times \frac{N_i}{N_h} \dots (\text{Ec. 2})$$

Donde:

- n_h : es el tamaño de muestra.
- n_i : es la cuota de muestra para cada departamento.
- El nivel de confianza elegido fue del 95% (un $\alpha = 0.05$), por lo que el $z_{(1-\alpha/2)} = 1.96$
- N_h : es el tamaño poblacional (número de usuarios).
- N_i : es el tamaño poblacional en el departamento.
- r_h : representa la tasa de respuesta para cada indicador de interés, tomado de la encuesta del año pasado.
- ε : es el máximo error permitido.
- Δ : representa la varianza de la variable de interés. En el caso de variables de proporciones se reemplaza por $\Delta_h = p_h(1 - p_h)$. En el caso de una variable continua se reemplaza $\Delta_h = S_h^2$. En ambos casos se utilizó información proveniente de la encuesta de 2019.

Para cada indicador se calculó un tamaño de muestra. Se seleccionó la mayor muestra resultante de los tres indicadores, cuyo valor se determinó en 245 usuarios de 65 a 80 años de edad. En el Cuadro N° 02 se presenta la muestra por indicador de interés y la muestra a ejecutar; y en el Cuadro N° 03 se presenta la distribución de la muestra para cada departamento.

CUADRO N° 02: Tamaño de muestra de usuarios de 65 años de edad a más, por indicador de interés

Usuarios de 65 años a más	Mejoró Situación ^{a)}	Costo de traslado ^{b)}	Tiempo de traslado ^{c)}	Muestra a ejecutar 2020 ^{d)}
390, 445	245	130	92	245

^{a)} Indicador 1: Proporción de usuarios que consideran que su situación mejoró desde que está en Pensión 65, error de 0.05.

^{b)} Indicador 2: Costo promedio de trasladarse al lugar de pago de la subvención de Pensión 65 (S/.), error de 2.5

^{c)} Indicador 3: Proporción de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos

^{d)} La muestra a ejecutar corresponde al máximo valor resultante de los indicadores, error de 0.05.

Fuente: Relación de Usuarios de Pensión 65 julio-octubre de 2020.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

CUADRO N° 03. Distribución del tamaño de muestra, según departamento

Departamento	AM de 65 a 80 años		Muestra a ejecutar 2020
	N	%	
Amazonas	8,928	2.3%	6
Áncash	23,376	6.0%	15
Apurímac	18,748	4.8%	12
Arequipa	6,036	1.5%	4
Ayacucho	23,705	6.1%	15
Cajamarca	42,369	10.9%	26
Cusco	27,025	6.9%	17
Huancavelica	16,569	4.2%	10
Huánuco	20,863	5.3%	13

Departamento	AM de 65 a 80 años		Muestra a ejecutar 2020
	N	%	
Ica	4,524	1.2%	3
Junín	16,999	4.4%	11
La Libertad	17,427	4.5%	11
Lambayeque	13,055	3.3%	8
Lima-Callao	27,546	7.1%	17
Loreto	17,493	4.5%	11
Moquegua	1,873	0.5%	1
Pasco	4,549	1.2%	3
Piura	31,301	8.0%	20
Puno	40,724	10.4%	25
San Martín	14,416	3.7%	9
Tacna	1,376	0.4%	1
Tumbes	2,985	0.8%	2
Ucayali-MDD	8,558	2.2%	5
Total	390,445	100.0%	245

Fuente: Relación de Usuarios de Pensión 65 julio-octubre de 2020.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Se debe precisar que por cada usuario elegido en la muestra (usuario principal), se seleccionó, además, tres usuarios de manera aleatoria, que serán utilizados como reemplazos en caso de no poder entrevistar al usuario principal. El usuario de reemplazo se determinó bajo un criterio de ubicación de la vivienda de residencia, es decir, la primera búsqueda del reemplazo se realizó en el mismo centro poblado donde reside el usuario principal; agotados los reemplazos en el centro poblado, se pasó la búsqueda a nivel del distrito de residencia del usuario principal; y agotado las opciones de reemplazo a nivel de distrito, se pasó a la búsqueda en la provincia de residencia del usuario principal. La selección de reemplazos se realizó para los tres grupos de usuarios definidos.

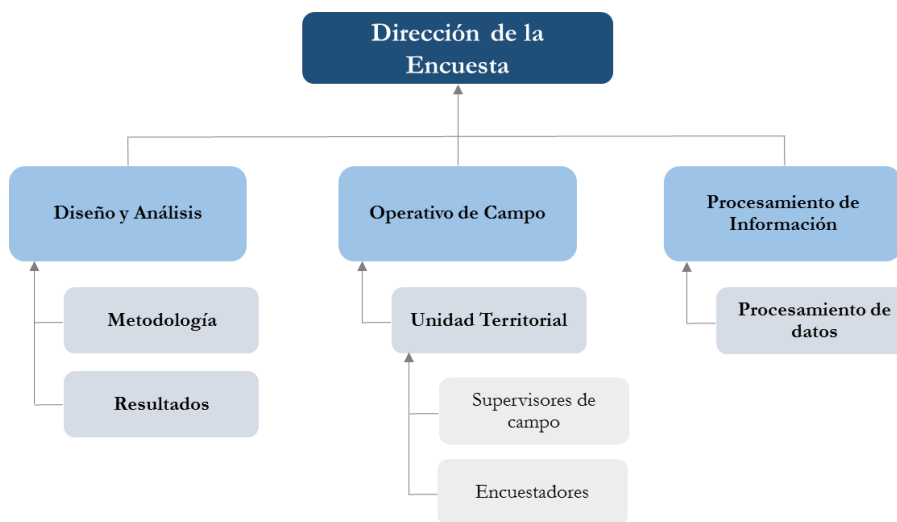
7.6 Niveles de inferencia

El nivel de inferencia es Nacional.

8 PLANEAMIENTO GENERAL DE LA ENCUESTA 2020

El proceso de planeamiento, diseño metodológico y ejecución de la encuesta se desarrolla bajo una secuencia programada y en periodos establecidos, que garantice el cumplimiento de los objetivos en cada etapa definida. En el Diagrama N° 01 se presenta el planeamiento general de la encuesta y las actividades en cada etapa.

Diagrama N° 01: Planeamiento general de la encuesta



Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

La ejecución del planeamiento general de la encuesta comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

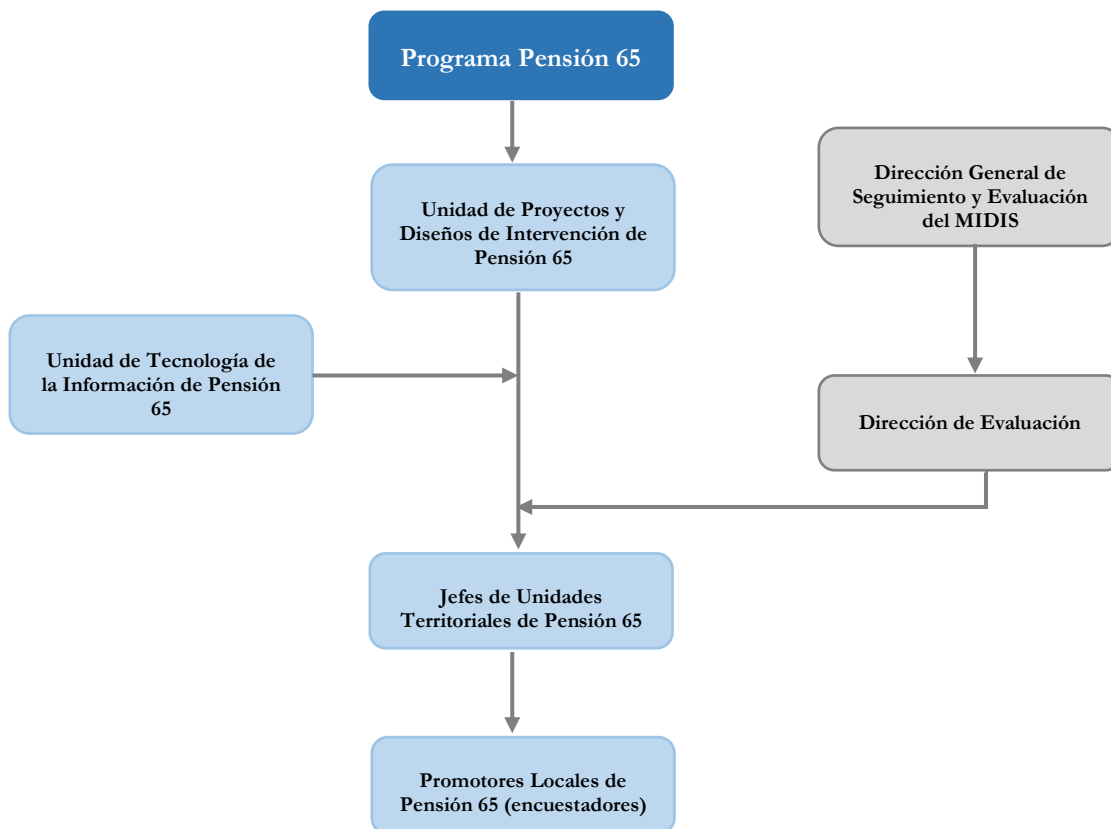
8.1 Estructura funcional

La estructura funcional define las funciones que las partes desarrollarán en cada etapa del estudio. Esta investigación, como en cada año, se realiza de manera conjunta entre la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y Pensión 65. La DGSE se encargará del diseño metodológico del estudio, la capacitación sobre los instrumentos de recojo de información, el procesamiento y análisis de los datos y la elaboración del documento final de resultados. Pensión 65 desarrollará el aplicativo para el cuestionario electrónico, la operación de campo, a través de los Promotores Locales del Programa y la sistematización de la base de datos del recojo de información.

Cabe precisar que las Unidades Territoriales de Pensión 65 son los encargados de dirigir la operación de campo en sus regiones. Y al término de esta etapa, la Unidad de Tecnología de Información del Programa se encargará de sistematizar y compilar la información proveniente desde las Unidades Territoriales en una base de datos y entregarlo a la DGSE para su posterior análisis y redacción del Informe Final.

En el Diagrama N° 02 se muestra la estructura funcional de la encuesta en la que participan las DGSE del MIDIS y el Programa Pensión 65.

DIAGRAMA N° 02: Estructura funcional de la encuesta



Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

8.2 Elaboración de documentos y manuales.

Los documentos y manuales guían la ejecución de todo el proceso de la encuesta. A través de ellos se establecen aspectos técnicos de la encuesta como el diseño y tamaño de muestra; aspectos operativos para el trabajo de campo y de calidad de los datos. Para la presente encuesta, la DGSE ha elaborado los siguientes documentos:

- Manual del Encuestador
- Ficha Técnica de la encuesta
- Nota Metodológica de la encuesta

8.3 Capacitación para la recolección de datos

Con la finalidad de obtener calidad de los datos en el recojo de información, la DGSE capacitará a todo el personal de las Unidades Territoriales que participará en la operación de campo, es decir, jefes de las Unidades Territoriales (JUT), coordinadores y promotores locales del Programa Pensión 65. Esta capacitación desarrollará los temas sobre las características de la muestra, las funciones del encuestador, la aplicación del cuestionario y el manejo del aplicativo móvil.

La capacitación tiene como estrategia, realizarse en tres grupos, un grupo por día; y de manera virtual mediante el método expositivo-participativo, en la que la parte expositiva estará a cargo de la Dirección de Evaluación de la DGSE, y la parte participativa por el personal de las Unidades Territoriales; todos conectados mediante PC, laptops o teléfono móvil. En el Cuadro N° 04 se muestra la distribución de Unidades territoriales por grupo de capacitación.

CUADRO N° 04: Grupos de capacitación a los jefes de Unidades Territoriales

Grupo 1	Unidades Territoriales	Grupo 2	JUT	Grupo 3	JUT
1	Amazonas	9	Huancavelica	17	Madre de Dios
2	Áncash	10	Huánuco	18	Moquegua
3	Apurímac	11	Ica	19	Pasco
4	Arequipa	12	Junín	20	Piura
5	Ayacucho	13	La Libertad	21	Puno
6	Cajamarca	14	Lambayeque	22	San Martín
7	Callao	15	Lima	23	Tacna
8	Cusco	16	Loreto	24	Tumbes
				25	Ucayali

Fuente: Directorio de JUTs del Programa Pensión 65.

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

8.4 Operación de campo

La operación de campo consiste en la ejecución de un conjunto de actividades interrelacionadas, en la que se organiza y se lleva a cabo la recolección de información en campo. Esta etapa será realizada por el Programa Pensión 65; y la responsabilidad de organizar, ejecutar y supervisar el trabajo de campo en cada departamento está a cargo del jefe de la Unidad Territorial de dicho departamento.

El contexto de la pandemia implicó el reto de realizar el recojo de información de forma presencial, ya que no todos los usuarios disponen de un teléfono en su hogar, asimismo, por la geografía del territorio, alguno de los usuarios que tienen teléfono presentan problemas de cobertura de la señal telefónica desde sus viviendas y tienen que trasladarse a otro punto de alcance de la red telefónica. Ante ello, los promotores locales realizaron el levantamiento de información, cumpliendo con los protocolos sanitarios del MINSA y el protocolo de visitas domiciliarias del Programa Pensión 65.

8.4.1 Procedimiento de recolección

Los promotores locales de Pensión 65 tendrán el rol de encuestador y visitarán a los usuarios seleccionados del Programa para la aplicación del cuestionario mediante entrevista directa.

8.4.2 Instrumento de recolección de datos

Se cuenta con cuestionarios electrónicos instalados en Tablets mediante el aplicativo MKL Pensión 65. El aplicativo tiene el atributo de mostrar los cuestionarios también en quechua y aymara.

8.4.3 Periodo de operación de campo.

Durante todo el mes de diciembre de 2020 se ha programado que se realice el levantamiento de información, para que cada Unidad Territorial concluya durante dicho mes, la cuota de muestra que se les ha asignado a su región.

8.4.4 Ejecución de la operación de campo

El jefe de la Unidad Territorial (JUT) dirige la operación de campo en su región. Tendrá la función de elaborar el plan de trabajo de su territorio, la organización del operativo de campo, designará al personal encargado de la encuesta y sus funciones; y distribuirá las cuotas de encuesta, así como, los mecanismos de supervisión.

8.4.5 Supervisión de la operación de campo.

La supervisión permite conocer la situación en que se encuentra la ejecución de la encuesta, así como, verificar si se cumple con los procedimientos y manuales establecidos para la recolección de la información en campo. La supervisión está a cargo de los JUT o del personal que ha sido designado.

9 CRONOGRAMA

La duración de la encuesta tiene una duración programada de 31 semanas. La distribución de actividades y fechas tentativas se muestra en el Cuadro N° 05.

CUADRO N° 05: Cronograma proyectado de actividades

N°	Actividad	Responsable	Duración (semanas o días)	Inicio	Fin
1	Diseño muestral	DGSE	3 semanas	07/09/2020	20/09/2020
2	Elaboración del cuestionario	DGSE	1 semana	21/09/2020	27/09/2020
3	Elaboración del aplicativo	Pensión 65	4 semanas	28/09/2020	25/10/2020
4	Capacitación	DGSE	1 semana	26/11/2020	01/12/2020
5	Operativo de campo	Pensión 65	4 semanas	03/12/2020	31/12/2020
6	Procesamiento de datos	Pensión 65	2 semanas	04/01/2021	15/01/2021
7	Análisis de consistencia	DGSE	4 semanas	16/01/2021	16/02/2021
8	Elaboración del informe de resultados	DGSE	12 semanas	17/02/2021	17/05/2021
Total			31 semanas		

Elaboración: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

10 PRESUPUESTO

Todo el proceso de diseño, ejecución y post ejecución de la encuesta de percepciones 2020 no tendrá costo alguno, ni en la elaboración de los resultados de la misma, ya que el diseño metodológico, la operación de campo y el documento final de resultados será realizado por los equipos técnicos de la DGSE del MIDIS y el Programa Pensión 65.

11 BIBLIOGRAFÍA

- Arnold, M., Herrera, F., Massad, C., & Thumala, D., (2017). Quinta Encuesta Nacional de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile: Opiniones de la población chilena respecto al envejecimiento poblacional. Santiago de Chile, Chile: Ediciones Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Carrillo, M., León, M., & Calderón, O. (2009). Percepción de la persona Adulta Mayor sobre sí misma y su situación. Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).
- Chumacero, M., Escobar, F., & Mendizábal, J. (2013). Encuesta a Hogares con Personas Adultas Mayores – EPAM 2011. La Paz, Bolivia.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2009). Salud, bienestar y envejecimiento 2009. Ecuador. Obtenido en setiembre de 2019 de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wpcontent/descargas/Presentaciones/estadisticas_adulto_mayor.pdf
- Instituto para la Atención a los Adultos Mayores del Distrito Federal. (2009). Encuesta de percepción sobre beneficios y evaluación de la pensión alimentaria para adultos mayores de 70 años residentes en el distrito federal. México.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2014). Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012. Ciudad de Buenos Aires. Argentina.
- MIDIS (2014). Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2014”. Obtenido de http://evidencia.midis.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/20150312-Encuesta-de-percepciones-de-P65-de-2014_vf_web.pdf
- MIDIS (2015). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2015”. Informe de evaluación. Elaborado por Sarita Oré, Alexandra Montenegro, Elmer Guerrero y Miguel Campos, Lima, Perú.
- MIDIS (2016). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2016”. Informe de evaluación. Elaborado por Alexandra Montenegro, Elmer Guerrero y Miguel Campos, Lima, Perú.
- MIDIS (2018). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2017”. Informe de evaluación. Elaborado por Elmer Guerrero y Augusto Mendoza, Lima, Perú.
- MIDIS (2019). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2018”. Informe de evaluación. Elaborado por Elmer Guerrero, Ricardo Córdova y Omar Puma, Lima, Perú”.
- MIDIS (2020). “Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2019”. Informe de evaluación. Elaborado por Elmer Guerrero, Ricardo Córdova, Omar Puma y Félix Saman, Lima, Perú”.
- Sistema Nacional de Estudios y Encuestas Poblacionales para la Salud - Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2015). Encuesta de salud, bienestar y envejecimiento 2015. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/Resumen-Ejecutivo-Encuesta-SABE.pdf>

12 ANEXOS

12.1 Ficha técnica de los principales indicadores de interés del programa Pensión 65

Encuesta de Percepción de Usuarios de Pensión 65

Nombre del Indicador 01	
<i>Proporción de usuarios que consideran que su situación mejoró desde que está en Pensión 65.</i>	
Definición	
El indicador busca medir el porcentaje de usuarios de Pensión 65 que manifiestan que su situación ha mejorado desde que formaron parte del programa Pensión 65.	
Valor del Indicador	
Año	Indicador (%)
2014	91.6
2015	84.8
2016	86.9
2017	85.0
2018	81.8
2019	80.1
Fuente: Encuesta de Percepción de Usuarios de Pensión 65, de los años 2014 al 2019.	
Justificación	
El indicador permitirá conocer del propio usuario si percibe un cambio en su situación emocional, económica y de salud, desde que formó parte del programa Pensión 65; lo que permitirá a los tomadores de decisión evaluar los resultados de la intervención.	
Limitaciones y Supuestos empleados	
La principal limitación del indicador es que el usuario no responda con veracidad sobre su situación, debido a que, tal vez, el encuestador no le explico con claridad los objetivos de la encuesta, por lo que el usuario sienta temor por sus respuestas y piense que puede ser desafiliado del programa; de ser el caso, las respuestas presentarían cierto sesgo.	
Precisiones Técnicas	
La construcción del indicador se compone del número personas que respondieron que su situación "Ha mejorado", y del total de personas encuestadas, del cual se ha determinado dos grupos de usuarios:	
Método de cálculo	
$\text{Indicador 01} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personas que respondieron "Ha mejorado"}}{\text{N}^\circ \text{ total de personas encuestadas}} \times 100$	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65	
Base de datos	
Base de Datos Encuesta_Pensión 65.	
Instrumento de recolección de la información	
Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65, 2019 Pregunta P110: Desde que estás en Pensión 65, consideras que tu situación (económico, emocional, de salud, etc.): 1. Sigue igual 2. Ha mejorado 3. Ha empeorado 4. No sabe	

5. No contesta”

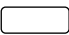



Nombre del Indicador 02	
Costo promedio de trasladarse al lugar de pago de la subvención de Pensión 65.	
Definición	
El indicador busca medir el costo en que incurre el usuario al momento de trasladarse al centro de pago y de retorno (costo del traslado de ida y de vuelta).	
Valor del Indicador	
Año	Indicador (S/.)
2018	12.7
2019	10.2
Fuente: Encuesta de Percepción de Usuarios de Pensión 65, de los años 2018 y 2019	
Justificación	
El indicador servirá para conocer el gasto promedio en que incurre el usuario para llegar al lugar de pago de la subvención, y de esta manera, evaluar, en cuanto se ve reducido, en promedio, la subvención que reciben. Dicho análisis, de acuerdo con los resultados, permitirá proponer recomendaciones de acercar los puntos de pago a los usuarios de Pensión 65.	
Limitaciones y Supuestos empleados	
Una de las limitaciones del indicador es que el usuario no responda con la veracidad respectiva sobre el gasto total en que incurre al trasladarse al lugar de pago de la subvención, por lo que el resultado del indicador puede presentarse subestimado o sobreestimado.	
Precisiones Técnicas	
El nivel de inferencia solo es posible a nivel nacional.	
Método de cálculo	
$\text{Indicador 02} = \frac{\sum_{i=1}^N \text{costo } i}{N^{\circ} \text{ total de personas de la encuesta}}$	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65.	
Base de datos	
Base de Datos Encuesta_Pensión 65.	
Instrumento de recolección de la información	
Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65. Pregunta P106: La última vez que fuiste a cobrar tu dinero de Pensión 65, ¿Cuánto gastaste en transporte? (Considerar pasaje de ida, vuelta, y de transbordo) Monto en S/. _____	

Nombre del Indicador 03	
Proporción de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos.	
Definición	
El indicador mide la proporción de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos.	
Valor del Indicador	
Año	Indicador (%)
2016	84.9
2017	84.8
2018	86.1
2019	85.1
Fuente: Encuesta de Percepción de Usuarios de Pensión 65, de los años 2016 al 2019	
Justificación	
<p>Este indicador es calculado para conocer en que rango de tiempo de traslado al lugar de pago se concentra la mayor cantidad de usuarios del Programa. Se toma como rango de referencia el tiempo de 2 horas o menos, ya que, de acuerdo a resultados del estudio de años anteriores, es el intervalo de tiempo promedio donde se concentra la mayor cantidad de usuarios que demoran en llegar al lugar de pago.</p> <p>Asimismo, este indicador es analizado junto con el gasto promedio en que incurre el usuario en llegar al lugar de pago, lo que permitirá conocer la relación que existe entre tiempo de traslado y el gasto promedio del traslado.</p>	
Limitaciones y Supuestos empleados	
Al igual que los anteriores indicadores, este también presenta la limitación de que el usuario no responda la pregunta con la respectiva veracidad, por lo que se distorcionaría conocer la proporción de usuarios que efectivamente demoran en llegar al lugar de pago 2 horas o menos.	
Precisiones Técnicas	
El nivel de inferencia solo es posible a nivel nacional.	
Método de cálculo	
$\text{Indicador 03} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personas que respondieron 1, 2 o 3}}{\text{N}^\circ \text{ total de personas encuestadas}}$ <p>Donde: Opción 1= Menos de media hora. Opción 2=Más de media hora, pero menos de 1 hora. Opción 3=Más de 1 y hasta 2 horas.</p>	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65.	
Base de datos	
Base de Datos Encuesta_Pensión 65.	
Instrumento de recolección de la información	
Encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65 Pregunta P104 (Módulo 01): La última vez que cobraste tu dinero de Pensión 65, ¿Cuánto tiempo demoraste en llegar al lugar de pago? (Considerar solo la ida) 1. Menos de media hora 2. Más de media hora, pero menos de 1 hora 3. Más de 1 y hasta 2 horas 4. Más de 2 y hasta 4 horas	

5.	Más de 4 y hasta 8 horas
6.	Más de 8 horas

12.2 Instrucciones para los cuestionarios

El cuestionario contiene preguntas de respuesta única y respuesta múltiple, así como respuestas condicionadas que generan saltos de pregunta. Para orientar la aplicación de cada pregunta, se ha elaborado un diagrama de flujos, que direcciona la secuencia de cada pregunta, según la respuesta que va recolectando el entrevistador en cada pregunta. Los diagramas presentan la siguientes símbolos:

-  : Inicio / Fin del flujo de preguntas.
-  : Pregunta con alternativas de salto de preguntas.
-  : Pregunta sin opciones de salto.
-  : Secuencia de las preguntas.
- [] : Los dígitos dentro de los corchetes son los números de las alternativas, que nos indican que dirección debe seguir la pregunta.

A. Diagrama de flujo de la encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65, 2020

